

socorro de marcha, correspondientes a las comidas que hubieren de efectuarse, las cuales serán reintegradas por los CIR,s, de destino a la presentación de los cargos correspondientes.

4.—Queda terminantemente prohibido hacer uso de maletas y bultos de cualquier clase, ya que al recibir el saco-petate que les facilita la Caja de Recluta, deberán desprenderse de maletas y bultos.

Encarezco a los Señores Alcaldes de las distintas localidades de esta provincia dar a conocer las presentes Normas a los Reclutas pendientes de incorporación, así como lo dispuesto en el art. 547 de la Ley General del Servicio Militar, en lo referente a la Empresa de Transporte.

Logroño, 15 de marzo de 1985.

El Coronel Gobernador Militar Interino,

VI. Anuncios varios

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

937/1001

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2290/77 de 27 de agosto, los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja por el que se regula el funcionamiento de sus Organos de Gobierno, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1985, acordó convocar Asamblea General de la misma, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de abril, sábado, a las once horas en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, sita en Logroño, Caivo Sotelo, 11, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.

2.—Salutación a los Señores Consejeros Generales.

3.—Informe de la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1984.

4.—Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 1984.

5.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del ejercicio de 1984.

6.—Designación de dos Censores para integrar la Comisión Revisora del Balance del Ejercicio de 1985, y un Substituto.

7.—Informe sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1984.

8.—Propuesta de Principios Orientadores para el ejercicio de 1985.

9.—Informe de la gestión y liquidación del ejercicio anterior respecto a la aplicación de Fondos de la Obra Benéfico Social de 1984.

10.—Propuesta de la Comisión de obras Sociales para la aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1985.

11.—Ratificación del nombramiento de Miembro de la Comisión de Control a favor de don Fernando Domínguez Alvaro.

12.—Cambio de denominación de la Entidad.

13.—Emisión de Cédulas Hipotecarias C. A. R.

14.—Discusión y resolución sobre posibles asuntos y proposiciones, que siendo de su competencia le someta el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.

15.—Discusión y resolución sobre posibles asuntos urgentes que no hayan podido ser recogidos en el Orden del Día, y reunan los requisitos formales prefijados en los Estatutos.

16.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

17.—Ruegos y preguntas.

Logroño, marzo de 1985.

Por el Consejo de Administración, El Presidente, Firmado: Alfonso Lanza Gómez.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

911/975

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 5634-9 y los resguardos de depósito de valores números 312747, 324564, 415033 y 435072 comprensivos de 103 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, expedidos por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y libreta y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 12 de marzo de 1985.

El Secretario General: Julián Martínez Lasierra

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

AVISO

868/925

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, 51, Logroño, está expuesta nuestra circular número 7/85, que se refiere a plantaciones de viñedos en la campaña 1985/86.

Logroño, marzo de 1985.

SUSCRIPCIONES

	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados
Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de
Rey, 3 26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.